GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN
C.A.S.

Copia de la Resolución adoptada por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 26/10/22, mediante Acta Nº 36 Punto 05.----------
==========

VISTO:

El Expediente Nº 708- 000710-2022, registro de la Caja de Acción Social, Y;

CONSIDERANDO:

QUE por las referidas actuaciones, Departamento Administrativo, informa a la Sra. Presidente de la Caja de Acción Social, la necesidad de tramitar la adquisición de premios para los sorteos de "Cupones No Premiados", "Cruzada Solidaria Educación" y "Cruzada Solidaria Salud", correspondientes al mes de Diciembre 2022; en virtud a lo solicitado por la Sra. Gerente de Juegos, según detalle que se adjunta, conjuntamente con Presupuesto Oficial, Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones y Afectación Preventiva del Gasto por $ 2.181.453,00; remitiendo las actuaciones a Asesoría Letrada para su intervención e informe;

QUE toma intervención Asesoría Letrada, expresando que planteada la necesidad de adquirir premios para los sorteos de "Cupones No Premiados", "Cruzada Solidaria Educación" y "Cruzada Solidaria Salud", correspondientes al mes de Diciembre 2022; y en conformidad a lo normado por los artículos 12º y 15º y concordantes de la Ley de Contrataciones del Estado Nº 2000-A, deberá realizar un llamado a Compulsa Abreviada, correspondiendo previa intervención de Delegación Fiscal, girar los actuados al Consejo de Administración para que se expida sobre el particular;

QUE Delegación Fiscal ha tomado la intervención que le compete;

QUE los miembros del Consejo de Administración de la Caja de Acción Social, habiendo tomado conocimiento de los presentes actuados, establecen autorizar el llamado a Compulsa Abreviada, fijándose la fecha de apertura de sobres el día 08/11/2022 a la hora 09:00; y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexo, cuyo costo se fijará en $ 5.000,00; para la adquisición de Electrodomésticos varios, con destino a premios de los sorteos de "Cupones No Premiados", "Cruzada Solidaria Educación" y "Cruzada Solidaria Salud", correspondientes al mes de Diciembre 2022; en virtud de lo establecido en los considerandos precedentes;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
CAJA DE ACCIÓN SOCIAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizase el llamado a Compulsa Abreviada Nº 0007/2022 para la adquisición de Electrodomésticos varios, con destino a premios de los sorteos de "Cupones No Premiados", "Cruzada Solidaria Educación" y "Cruzada Solidaria Salud", correspondientes al mes de Diciembre 2022, conforme lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexo.

…///

///…

ARTÍCULO 2º: Apruebase el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexo obrante en autos, cuyo costo se fija en PESOS CINCO MIL CON 00/100 ($ 5.000,00).

ARTÍCULO 3º: Fíjese el día 08/11/2022 a la hora 09:00 en la Oficina de Compras y Suministros de la Caja de Acción Social, sita en calle Santa Fe Nº 10 (este) 2º Piso, Ciudad – San Juan, para la apertura de sobres de la Compulsa Abreviada Nº 0007/2022, autorizada en el artículo 1°.

ARTÍCULO 4º: Publíquese la referida Compulsa Abreviada en el Portal Compras Públicas y en la Página Web de la Caja de Acción Social, los días 01 y 02 de Noviembre de 2022.

ARTÍCULO 5º: Departamento Administrativo y Departamento Contable tomarán la intervención que les compete.

ARTÍCULO 6º: Téngase por resolución de este Consejo, comuníquese y archívese.

M.N.